

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO VEINTITRÉS CIVIL DEL CIRCUITO

ccto23bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bogotá D.C., agosto doce (12) de dos mil veintiuno (2021).

Radicación: **11001 40 03 017 2017 00797 01**

No se accede a la solicitud que antecede, toda vez que la profesional en derecho para el día de la diligencia programada puede hacer uso de las facultades otorgadas en el poder a ella conferido, conforme lo diAjustese la solicitud en tal sentido spono el artículo 75 de nuestra normativa procesa civil.

NOTIFIQUESE,

TIRSO PEÑA HERNANDEZ

Juez.

Firmado Por:

Tirso Pena Hernandez
Juez Circuito
Civil 023
Juzgado De Circuito
Bogotá D.C., - Bogotá, D.C.

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **be562ea79cc374fc3ac71c941e7ac49b0529ea2fd087f57f39340c7ffb6f7350**

Documento generado en 12/08/2021 06:34:39 PM